

Montevideo, 1° de noviembre de 2024

Sres.
Dirección Técnica
Instituciones de Asistencia Médica Públicas y Privadas
Presente

De nuestra mayor consideración:

Cúmpleme informarles que, a partir de octubre del corriente, el límite superior de edad **para ingreso** de pacientes al Programa de Prevención Secundaria Cardiovascular (PPSCV) aumentó a 75 años.

Agradezco poner en conocimiento de esta información a los profesionales vinculados a estos temas.

Sin otro particular, les saluda atentamente.



Dra. Eliana Lanzani
Directora Técnico Médica